



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

10 FEB 2025

VISTO el Expediente MS-E-2105-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 01/2025 referente la adquisición de elementos de limpieza solicitados por el Departamento de Servicios Generales destinados al normal funcionamiento del Hospital Regional Ushuaia y sus Anexos, según Nota de Pedido N° 06/2025 RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 41/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 01/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 46.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 52, el Jefe de Departamento de Servicios Generales, el Sr. Gamarra, Marcos David, recomienda preadjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, de la Compra Directa N° 01/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 12, incorporado a Orden N° 8, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 74.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), N° 1580 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, sus modificatorios y complementarias, y N° 10/2025; y en las las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 2302/23, y Disposición HRU

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

Nº 1421/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL  
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 01/2025 RAF 529 referente la adquisición de elementos de limpieza solicitados por el Departamento de Servicios Generales destinados al normal funcionamiento del Hospital Regional Ushuaia y sus Anexos, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 41/2025, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$12.791.564,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 01/2025, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$12.791.564,0, por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 149 /2025

H.R.U.
M.S.V.

  
Ariel Roganti  
Director de Coordinación Asistencial  
Hospital Regional Ushuaia

A/CARGO DE LA  
DIRECCIÓN GRAL. H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 149 /2025.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO CUIT: 20-14457487-8	N° 03, 06, 11, 12, 16, 18, 19 Y 20	\$ 2.720.276,00
COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. CUIT: 30-71460387-2	N° 07 Y 13	\$ 3.301.000,00
GAMARRA, MANUEL ANIBAL CUIT: 20-23181634-9	N° 02, 05, 15	\$ 773.160,00
GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3	N° 14 Y 21	\$ 1.105.128,00
VIÑA, PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	N° 01, 04, 08, 09, 10 Y 17	\$ 4.892.000,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$ 12.791.564,00</b>

H.R.U.
M.S.V.

Ariel Roganti  
Director de Coordinación Asistencial  
Hospital Regional Ushuaia

A/CARGO DE LA  
DIRECCIÓN GRAL. H.R.U.

